

AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

Caracas, 11 de abril de 2.023

Señor(es):

IMPRESORA FORMAL DE VENEZUELA, C.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos formalmente la impresión de los documentos en los términos que se describen a continuación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 da la Providencia Administrativa 0071 de fecha 08 de Noviembre de 2011 emitida por el Seniat:

Yo, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ RENDÓN_, CI:10.518.193

cargo que ocupa: DIRECTOR

de la Razón Social: REDEX MGD TELECOMUNICACIONES, C.A., RIF: J-30489445-7

autorizo la elaboración del documento descrito a continuación:

Tipo de Documento: (Marque sólo uno)

☐ Factura ☒ Forma Libre ☐ Nota de Débito ☐ Nota de Crédito

☐ Factura de Contingencia Serie: _____ ☐ Factura con Serie: _____

☐ Orden de Entrega o Guía de Despacho ☐ Factura sin formato

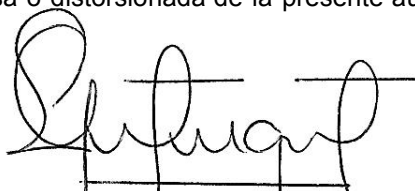
Numeración del Control: (Indispensable)

Nº de Control desde 00 -- 003501 hasta el Nº 00 -- 003650

Numeración del Documento: (Indispensable a excepción de las Formas Libres que no lo llevan)

Nº de Documento desde _____ hasta _____

Doy fe bajo juramento que los datos suministrados son ciertos y me responsabilizo de cualquier error, omisión o información falsa o distorsionada de la presente autorización ante las autoridades competentes.



Firma Autorizada

Anexar:

- Copia de CI
- Hoja del Registro Mercantil donde aparezca el cargo del firmante

AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 10.518.193

056

APELLIDOS RODRIGUEZ RENDON

NOMBRES LUIS CARLOS

Juan Dugarte Juan Dugarte
Director

Juan Dugarte

FIRMA TITULAR

19/09/1969 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

29/11/2017 11/2027
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO





Fanny L. Pozzobon M.
Abogado
Inscripción N°: 49491

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE REDEX MGD TELECOMUNICACIONES C.A.

Yo, **MIGUEL EDUARDO GARCIA COLOBON**, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil casado, de nacionalidad venezolano y titular de las Cédula de Identidad número **V-6.969.313**, actuando en este acto en mi carácter de **PRESIDENTE** de la Sociedad Mercantil "**REDEX MGD TELECOMUNICACIONES C.A.**", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha quince (15) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1.997), inserta bajo el N°74, Tomo 4 A PRO. Número de Expediente 486245.

CERTIFICO: Que la copia que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original que cursa en el Libro de Actas y Asambleas de dicha Compañía, la cual copiada a la letra es del tenor siguiente: En el día de hoy, al treinta y uno (31) días del mes de Marzo del año dos mil veinte y dos (2022), a las (2:00 p.m.), se reunieron en la sede de la Sociedad, los accionista **MIGUEL EDUARDO GARCIA COLOBON**, anteriormente identificado, propietario de ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho (167388) acciones, **OSWALDO JOSE MIER Y TERAN TORRES**, venezolano, estado civil soltero, mayor de edad, de este domicilio, y titular de la Cedula de identidad No. V-6.360.379, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos seis (166.306) acciones y **LUIS CARLOS RODRIGUEZ RENDON**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, estado civil casado y titular de la cédula de Identidad N° V-10.518.193, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos seis (166.306) acciones, que conforman la totalidad del capital social de la sociedad, con el fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por lo que la Asamblea se declaró legalmente constituida, sin necesidad de convocatoria previa para su celebración. Y como consecuencia de la decisión adoptada en la misma, se acordó como puntos a tratar:

PUNTO UNO: Dar lectura al Informe del Comisario relativo a la gestión Administrativa y Financiera de la Empresa, al cierre de los ejercicios años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

PUNTO DOS: Aumento del valor nominal de las acciones.

PUNTO TRES: Aumento de Capital.

PUNTO CUATRO: Modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos.

PUNTO QUINTO: Modificación de la Cláusula Séptima y Novena de los Estatutos Sociales de la Empresa.

PUNTO SEXTO: Ratificación de la Junta Directiva y Comisario

Aprobado el orden del día, de inmediato se procedió a deliberar sobre los siguientes puntos:

